



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

En virtud del Decreto de Alcaldía de fecha de veintinueve de marzo de dos mil veintidós esta Corporación municipal remite al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 135/2022, interpuesto contra la misma por la representación procesal de Gv Clean S.L., contra la resolución número 35/2022 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia "apud acta" en la Secretaría de dicho Órgano Judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho convinieren.

Esquivias 29 de marzo de 2022.-La Alcaldesa, Milagros del Barrio Pérez-Grueso.

N.º I.-1423